



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

**ASF-058-2016**  
**28-4-2016**

## RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se realizó en atención al Plan Anual Operativo del Área de Auditoría Servicios Financieros para el período 2016.

De la evaluación efectuada se evidenciaron una serie de debilidades en la presentación de los estados financieros del Fondo de Prestaciones Sociales, los cuales deben contener y revelar todos los activos y pasivos que existan, con el fin de que la información sea completa y sirva para que los diferentes usuarios de la información conozcan los resultados financieros y sus implicaciones, además que contribuya a la toma de decisiones de la Administración. Asimismo, deben estar presentados siguiendo las normas contables para que puedan ser comparados y analizados integralmente.

Además, se comprobó la existencia de partidas sin conciliación y depuración, lo que afecta la confiabilidad de las cifras, validez y procedencia de las cuentas, y por consiguiente la certeza en los resultados reflejados en los estados financieros.

Aunado a lo anterior, el hecho de que los manuales y procedimientos para la elaboración y presentación de los estados financieros del fondo se encuentren desactualizados, facilita que se presenten este tipo de inconsistencias en la información, tanto en su contenido como en el control financiero que debe existir.

Por todo lo anterior, la Administración debe proceder a analizar las debilidades detectadas por esta Auditoría e implementar las recomendaciones propuestas, con el fin de mejorar la información financiera del Fondo de Prestaciones Sociales.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

ASF-058-2016  
28-4-2016

## ÁREA SERVICIOS FINANCIEROS

### INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA SOBRE EL ANÁLISIS INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES 2014-2015 GERENCIA DE PENSIONES U.P. 9108 DIRECCIÓN FINANCIERA ADMINISTRATIVA U.E. 9121

#### ORIGEN

El estudio se realizó en atención al Plan Anual Operativo del Área de Auditoría Servicios Financieros para el período 2016.

#### OBJETIVO GENERAL

Analizar si la información contenida en los estados financieros del Fondo de Prestaciones Sociales, cumple con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y normativa financiera y contable aplicable.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1- Analizar la razonabilidad de la conformación y presentación de los estados financieros y sus notas de revelación.
- 2- Valorar si la información financiera del Fondo de Prestaciones Sociales, evidencia riesgos que atenten contra su sostenibilidad.
- 3- Revisar el control y seguimiento que ejerce la Administración para garantizar la razonabilidad de las cifras reflejadas en las cuentas que no tuvieron movimiento o con saldos iniciales y finales iguales durante el período contable 2014-2015, así como aquellas que presenten saldos anormales.

#### NATURALEZA Y ALCANCE DEL ESTUDIO

El estudio contempló la revisión y análisis de los estados financieros al 31 de diciembre 2014-2015, ampliándose en aquellos aspectos que se consideró necesario.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

La evaluación se realizó de conformidad con las disposiciones establecidas en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público y Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna para el Sector Público, emitidas por la Contraloría General de la República.

## METODOLOGÍA

Con el propósito de alcanzar los objetivos propuestos, se aplicaron los siguientes procedimientos metodológicos:

1. Tabulación, revisión, análisis vertical y horizontal del Balance de Situación al 31 de diciembre 2014-2015.
2. Tabulación, revisión, análisis vertical y horizontal del Estado de Resultados por los años terminados el 31 de diciembre 2014-2015.
3. Revisión de las notas a los estados financieros.

## MARCO NORMATIVO

- ✓ Ley General de Control Interno 8292, julio 2002.
- ✓ Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna CCSS, octubre 2007.
- ✓ Normas de Control Interno para el Sector Público, febrero 2009.
- ✓ Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense, febrero 2008
- ✓ Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- ✓ Manual de Procedimientos del Fondo Prestaciones Sociales, agosto 2013
- ✓ Procedimiento del ciclo contable mensual del fondo de prestaciones sociales, mayo 2009

## ASPECTOS A CONSIDERAR DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO

Esta Auditoría Interna, informa y previene al Jarca y a los titulares subordinados, acerca de los deberes que les corresponden, respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno, así como sobre las formalidades y los plazos que deben observarse en razón de lo preceptuado en los numerales 36, 37 y 38 de la Ley 8292 en lo referente al trámite de nuestras evaluaciones; al igual que sobre las posibles responsabilidades que pueden generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el cual indica en su párrafo primero:





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

*“Artículo 39 – Causales de responsabilidad administrativa. El Jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios. (...)”*

## ANTECEDENTES

Las Prestaciones Sociales son instrumentos<sup>1</sup> o servicios que puede ofrecer el Estado a través de sus Instituciones de Bien Social para lograr que las personas y grupos de éstas alcancen los derechos económicos, sociales y culturales.

Son servicios de apoyo, orientación, promoción, educación y capacitación para que las personas mejoren su calidad de vida.

Son acciones de las que dispone el Estado para evitar la marginación y la exclusión a la que se ven sometidas las personas por sus limitaciones físicas, mentales, de falta de recursos, de grupos étnicos y otros.

Se pueden dividir en específicos y generales.

El Reglamento del Seguro de Salud en el capítulo II “Definiciones terminológicas” en el artículo 10 indica:

*“Prestaciones sociales: Es la atención que otorga a los asegurados beneficios de orden social, para mantenimiento integral de la salud.”*

Además, en el artículo 15 “De las prestaciones” indica:

*“El Seguro de Salud cubre, de acuerdo con las regulaciones que adelante se indican, las siguientes prestaciones:*

*(...)*

*c) Prestaciones Sociales.”*

Asimismo, el artículo 55, establece:

*“Artículo 55º. De las prestaciones sociales.*

---

<sup>1</sup> Tomado de la Sesión de Junta Directiva 8161 artículo 4 del 21 de junio 2007



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

*Las prestaciones sociales dentro del Seguro de Salud, tienen como finalidad atender necesidades de orden social directamente relacionadas con la salud integral, y comprenden:*

- a. Fomento de la participación social*
- b. Convenio de cooperación con instituciones de beneficencia pública o privada, relacionadas con la atención integral de la salud.*
- c. Derechos durante la cesantía.*
- d. Extensión de la protección asistencial, en caso de haberse superado los plazos de conservación de derechos, y la enfermedad implique riesgos humanos.*
- e. Pago al Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte de las cuotas derivadas del subsidio por concepto de licencia por maternidad.”*

El Reglamento de Invalidez, Vejez y Muerte, establece en su artículo 3, lo siguiente:

*“(…)*

*Este Seguro otorga además, la protección de los pensionados en el Seguro de Salud, de conformidad con lo que establece el reglamento de dicho Seguro, y las prestaciones o beneficios sociales que, de acuerdo con las posibilidades económicas, estableciere la Junta Directiva de la Caja en el futuro.”*

La Junta Directiva de la Caja mediante la sesión 7184 artículo 7 del 16 de diciembre, 1997, creó el Fondo de Prestaciones Sociales de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 14, inciso f) de la Ley Constitutiva.

El Reglamento que regula las actividades del Fondo de Prestaciones Sociales fue reformado en la sesión 8161 artículo 1 del 21 de setiembre, 2007. Los artículos que fueron objeto de modificación son: 1º, 2º, 3º, 4º y 7º. A continuación el detalle:

#### REGLAMENTO DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Artículo 1: El presente Reglamento regula el desarrollo y fortalecimiento del Sistema Institucional de Prestaciones Sociales, bajo la dirección de la Gerencia de la División de Pensiones, de conformidad con las políticas de la Junta Directiva de la Institución. La presente normativa está dirigida a mejorar la calidad de vida de los asegurados y pensionados. El sistema comprende los servicios de apoyo, orientación, promoción, educación y capacitación para que los asegurados y pensionados tengan un desarrollo pleno y gocen de bienestar integral como complemento a los servicios ofrecidos por los Seguros Sociales.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

Artículo 2: Los beneficiarios de los servicios y prestaciones incluidos en el Sistema de Prestaciones Sociales, serán los asegurados y pensionados cubiertos por los seguros sociales, así como por el Régimen No Contributivo, con sujeción, en todo caso, a los principios fundamentales de la Seguridad Social.

Artículo 3: Se crea el Fondo de Prestaciones Sociales de la Caja Costarricense de Seguro Social bajo la dirección y responsabilidad de la Gerencia de la División de Pensiones, el cual está dirigido a financiar los servicios y prestaciones sociales que ofrece la Caja Costarricense de Seguro Social.

Artículo 4: El Fondo de Prestaciones Sociales, en adelante Fondo, estará constituido a partir del 01 de julio del año 2007 por la suma de 2.500 millones de colones de los recursos existentes a la fecha, más los intereses que se devenguen de su inversión. El saldo existente se trasladará al Fondo de IVM (Invalidez, Vejez y Muerte).

Asimismo, el Seguro de Salud aportará, a partir del año 2007, la suma anual de €100 millones de colones al Fondo. Para los años posteriores, este aporte se ajustará por el índice de inflación y queda sujeto a las posibilidades financieras del Seguro de Salud, lo cual será revisado periódicamente por la Dirección Actuarial y Planificación Económica; dicha suma deberá quedar consignada anualmente en la formulación de presupuesto del Seguro de Salud.

Artículo 7: El gasto total anual destinado a Prestaciones Sociales será financiado por medio del Fondo de Prestaciones Sociales. Para dicho propósito podrá utilizarse hasta el 100% de los intereses ganados en el año, más el aporte del Seguro de Salud.

El Área Contabilidad IVM es la encargada de la elaboración de los Estados Financieros, los cuales se remiten a la Dirección Financiera Administrativa, a la Dirección del Fondo de Prestaciones Sociales y a la Auditoría Interna.

## RESULTADOS Y HALLAZGOS

### 1. ANÁLISIS FINANCIERO

#### 1.1. Balance de Situación (Anexo I)

- a) Las partidas más importantes del Activo son "Inversiones" tanto a corto como a largo plazo que para el cierre del 2015 representaron €7.518 millones (92,75%) del total de los activos, un crecimiento con respecto al 2014 de €365 millones (227,71%) en las inversiones de corto plazo y €876 millones en las de largo plazo (15,74%). El total de activos registrados del fondo es de €8.105 millones.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

- b) En el caso de los pasivos el más importante corresponde a las cuentas por pagar del Fondo de Prestaciones Sociales al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte por €1.642 millones.
- c) El Patrimonio creció con respecto al 2014 un 16,11% (€894 millones). El principal rubro corresponde a "Capital histórico acumulado FPS" por un monto de €3.987 millones. En este grupo del patrimonio se debe revisar la cuenta denominada "Aporte Régimen Aporte SEM, artículo 4 reglamento FPS 2007" que representa un total de €1.017 millones debido a que podría no corresponder esta clasificación, tal y como se explica en el punto 1.2 del presente informe.

### 1.2. Estado de resultados (Anexo II)

- a) Por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre, 2015, el excedente fue de €570 millones, representando una variación relativa de un 8,37% con respecto al mismo período del 2014 que presentó excedentes acumulados por €526 millones.
- b) El principal rubro de ingresos corresponde a los "Ingresos por Intereses Inversiones largo Plazo", que para el 2015 representaron el 92,42% del total de ingresos (€854 millones). En el caso de los gastos, representaron para el 2015 un 38,28% (€354 millones) del total de los ingresos, sin embargo, no se están incluyendo los gastos en los que incurre el fondo en personal, suministros, equipo, entre otros.

## 2. SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Balance de Situación

- a) La fecha de corte del Balance de Situación se presenta con la leyenda "Períodos", cuando este estado financiero se presenta a una fecha de corte específica.
- b) Dentro de las cuentas por cobrar, se están incluyendo los "Intereses por cobrar inversiones a Largo Plazo", sin embargo, de la revisión de la nota 5 donde se detallan los intereses por cobrar, existen montos que vienen desde el 2014, por lo cual si no pueden ser cobrados dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa, deben ser clasificados como "Activo no corriente".
- c) En el "Patrimonio", se incluye la partida "Aporte Régimen Aporte SEM, artículo 4 reglamento FPS 2007". Esta partida debe analizarse si en realidad corresponde a una cuenta patrimonial de aporte, debido a que en el caso del Seguro de Salud esta transferencia de recursos se registra directamente como gasto y el asiento que está aprobado en el Manual Administrativo Contable del Fondo, establece que se registre como un ingreso. Por lo anterior, según lo aprobado debe de registrarse el ingreso por el traslado de los recursos.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

## 2.2. Estado de resultados

- a) No se indica la fecha específica del período que abarca el Estado de Resultados, sino que se establece de forma general de diciembre a diciembre.
- b) Se incluyen partidas de “Ingreso por Descuento compra de títulos” y “Gasto por prima compra de títulos”, los cuales no corresponden, debido a que las primas y descuentos en compra de inversiones deben ser amortizadas contra la cuenta de ingresos por intereses.
- c) En el detalle de “Otros Gastos” existe una partida con el nombre incorrecto de “Gasto por **comición**”.
- d) No se incorporan los gastos en los que se incurren para cumplir con la operativa del fondo como lo son el recurso humano, infraestructura, suministros, entre otros, que están siendo asumidos dentro de la contabilidad del IVM.

## 2.3. Estado de Cambios en el Patrimonio

- a) La fecha del Estado de Cambios en el Patrimonio indica que el corte es el 30 de diciembre del 2015, sin embargo el estado financiero se prepara mensualmente considerando todos los cambios del período, por lo cual la fecha de corte debe ser el último día de cada mes.
- b) No presenta toda la información que se requiere para la elaboración del Estado, como el origen y aplicación de los recursos entre las partidas que componen el patrimonio, con el fin de que se pueda visualizar claramente qué movimientos lo afectaron. Además, la información del 2014 está incorrecta al ser el dato de “Capital Histórico” diferente al del cierre para ese año. A continuación el detalle:

## Estado de cambios en el Patrimonio del Estado Financiero

AI-ATIC-F002 (Versión 1.0) - Página 8 de 21

San José, Costa Rica. Ave. 2da, calles 5 y 7. Teléfono 2539-0821, Fax 2539-0888



*“Garantiza la autoría e integridad de los documentos digitales y la equivalencia jurídica de la firma manuscrita”*





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AREA DE CONTABILIDAD

Caja Costarricense del Seguro Social Fondo de Prestaciones Sociales Estado de Cambios en el Patrimonio Al 30 de DICIEMBRE 2015			
	Capital Historico Aportado	Excesos Acumulados	Total de Patrimonio
Saldo al 31 Diciembre de 2013	¢3,987,090,010.49	¢0.00	¢3,987,090,010.49
Exceso del período finalizado al 31 Diciembre de 2014	¢1,017,925,312.77		¢1,017,925,312.77
Saldo al 31 Diciembre de 2014	<u>¢5,005,015,323.26</u>	<u>¢869,655,046.45</u>	<u>¢5,874,670,369.71</u>
Exceso del período finalizado al 30 DICIEMBRE de 2015	¢570,890,603.40		¢570,890,603.40
Saldo al 30 DICIEMBRE de 2015	<u>¢5,575,905,926.66</u>	<u>¢869,655,046.45</u>	<u>¢6,445,560,973.11</u>

#### Detalle de las partidas de Patrimonio del Balance de Situación

Cuentas Balance de Situación	Años	
	2015	2014
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital histórico acumulado FPS	3,987,090,010	3,987,090,010
Aporte Régimen Aporte SEM, artículo 4 reglamento FPS 2007	1,017,925,313	694,277,038
Excedentes acumulados	869,655,046	342,854,439
Excedentes del Período	570,890,603	526,800,607
<b>Total Patrimonio</b>	<b>6,445,560,973</b>	<b>5,551,022,095</b>

En este caso al no considerarse en el Estado de Cambios en el Patrimonio todos los rubros que lo componen, la información no es coincidente con lo que se muestra en el Balance de Situación. Además los saldos al cierre de cada año tampoco son coincidentes.

#### 2.4. Estado de Flujos de Efectivo

- Al igual que en el Estado de Cambios en el Patrimonio la fecha de corte del Estado indica 30 de diciembre 2015.
- En las actividades de financiamiento se incluyen movimientos que no corresponden, como lo son las variaciones de los excedentes debido a que son parte del flujo de movimientos de los resultados normales del período que ya están considerados dentro de las variaciones de





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

las otras partidas. En el caso de la partida de "Aporte Régimen Aporte SEM, artículo 4 reglamento FPS 2007", tal y como se analizó en la presentación del Balance de Situación se debe revisar si corresponde a una cuenta patrimonial de aporte.

- c) El flujo de efectivo se está realizando únicamente para el período actual, sin embargo, debe realizarse en comparación con el año anterior para poder analizar las variaciones que han tenido las partidas de este Estado.

### 3. SOBRE LA CONCILIACIÓN E INTEGRIDAD DE LOS SALDOS

- a) Se procedió a revisar los saldos de las partidas de los estados financieros, con los siguientes resultados:

**Cuadro 1**  
**Revisión estados financieros Prestaciones Sociales**  
**Detalle de partidas de los estados financieros al 31 de diciembre 2015**  
**Saldos en colones**

Partida	Saldo Estados Financieros	Saldo Auxiliar Subárea Conciliaciones Bancarias	Diferencia	Observaciones
Banco	17,078	17,078	-	

Partida	Saldo Estados Financieros	Saldo Auxiliar Dirección de Inversiones	Diferencia	Observaciones
Inversiones corto y largo plazo	6,973,128,025	6,646,981,006	326,147,019	
Cuentas a cobrar sobre impuesto de renta	2,694,782	-	2,694,782	(a)
Cuentas a pagar por impuesto sobre renta	17,663,105	-	17,663,105	(b)

(a) No quedaron impuestos por cobrar en el 2015 de acuerdo al auxiliar de la Dirección de Inversiones

(b) La Dirección de Inversiones no tiene registros de impuestos de renta por pagar

Fuente: Elaboración propia.

La contabilidad del Fondo de Prestaciones es elaborada manualmente, mediante hojas de cálculo en Excel, por lo cual el control de las cifras que soportan los estados financieros debe ser aún más estricto, por la posibilidad de errores en los registros que puede afectar la confiabilidad e integridad de la información.

En entrevista efectuada a los responsables de elaborar la contabilidad del Fondo, se indicó que el control de inversiones y de los impuestos por cobrar y pagar de renta es realizada por la Dirección de Inversiones. Además, se concilian los títulos del fondo con la información que está registrada en la contabilidad del IVM.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

b) Registro de intereses sobre las cuentas por cobrar y por pagar del fondo

El Lic. Jhonny Badilla Castañeda, Jefe Área Contabilidad IVM, mediante oficio AC-439-2015, del 25 de agosto, 2015, solicitó a la Licda. Carolina González Gaitán, Jefe, Área Análisis Financiero de la Dirección Actuarial y Económica, el cálculo de intereses por las cuentas por cobrar y por pagar del fondo.

En el caso de las cuentas por cobrar, se relacionan a las transferencias de recursos que debió realizar el Seguro de Salud durante los años 2010-2011-2012, montos que ascendían a ¢415.845.785 (cuatrocientos quince millones ochocientos cuarenta y cinco mil setecientos ochenta y cinco colones). En el oficio se incluyó el monto de ¢126.300.000 (ciento veintiséis millones trescientos mil colones), el cual no correspondía debido a que ese monto fue pagado por el Seguro de Salud desde el 2009, sin embargo no se registró en la contabilidad del Fondo de Prestaciones Sociales de ese año. Por lo anterior el dato de intereses solicitado a la Dirección Actuarial y Económica, si no se corrige la información, se estaría calculando erróneamente.

Las cuentas por pagar, corresponden a los montos no pagados al IVM por los gastos operativos del fondo, registros que provienen desde 1999. El monto de los intereses por esta cuenta fue suministrado por la Dirección Actuarial y Económica, con el oficio DAE-150-2016, suscrito por el M.Sc. Cristian Torres Jiménez, Jefe Área Actuarial. El monto por reconocer de intereses al IVM, asciende a la suma de ¢678.827.820,29 (seiscientos setenta y ocho millones ochocientos veintisiete mil ochocientos veinte colones con 29/100), monto que está pendiente de registro y pago por parte del Fondo.

#### 4. SOBRE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

##### a. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

Las notas a los Estados Financieros carecen del detalle de las políticas de contabilidad que se siguen para su elaboración como lo son la unidad monetaria, las metodologías para el registro de intereses, primas y descuentos de inversiones, entre otras, lo cual es fundamental para entender los registros y presentación de los resultados.

##### b. SOBRE LA INFORMACIÓN DEL NÚMERO DE CUENTA EN LAS NOTAS

En las notas al Estado Financiero, no se incluye el número de cuenta de las partidas que soportan los activos, pasivos y patrimonio, para una identificación precisa en el balance de comprobación del origen de los datos.

##### c. SOBRE LA NOTA 9 DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGAR





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

Esta nota no contiene la información completa y precisa para poder conocer el origen del saldo de esta cuenta, la cual, en razón de que la Dirección de Inversiones no tiene el detalle de este rubro pendiente impide revisar si corresponde o no su registro.

#### **d. SOBRE LAS INVERSIONES EN MONEDA EXTRANJERA**

No se detallan las inversiones del Fondo que se encuentran en dólares, ni el tipo de cambio de cierre al cual se encuentra valuadas, para revisar su correcta contabilización.

Los Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense, en su artículo 4, en el inciso 10 “Revelación suficiente”, refiere:

*“Revelación Suficiente: Los estados contables y financieros deben contener toda la información necesaria que exprese adecuadamente la situación económica-financiera y de los recursos y gastos del Ente y, de esta manera, sean la base para la toma de decisiones.*

*Dicha información en consecuencia, debe ser pertinente, comprensible, imparcial, verificable, oportuna, confiable, comparable y suficiente. (...)*”

Las Normas de Control Interno para el Sector Público, en su apartado 4.4.3 “Registros contables y Presupuestarios”, indica:

*“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben emprender las medidas pertinentes para asegurar que se establezcan y se mantengan actualizados registros contables y presupuestarios que brinden un conocimiento razonable y confiable de las disponibilidades de recursos, las obligaciones adquiridas por la institución, y las transacciones y eventos realizados.”*

Además, en las mismas Normas en el apartado 5.6 “Calidad de la información”, indica:

*“(...)”*

*5.6.3 “Utilidad”: La información debe poseer características que la hagan útil para los distintos usuarios, en términos de pertinencia, relevancia, suficiencia y presentación adecuada, de conformidad con las necesidades específicas de cada destinatario.”*

La Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 1, “Presentación de Estados Financieros, en su párrafo 15, “Finalidad de los Estados Financieros”, establece:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

*“(...) suministrar información útil para la toma de decisiones y constituir un medio para la rendición de cuentas de la entidad por los recursos que le han sido confiados, esto se conseguirá:  
(a) suministrando información sobre las fuentes de financiación, asignación y uso de los recursos financieros;  
(b) suministrando información sobre la forma en que la entidad ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo;  
(c) suministrando información que sea útil para evaluar la capacidad de la entidad para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones y compromisos;  
(d) suministrando información sobre la condición financiera de la entidad y sus variaciones; y  
(e) suministrando información agregada que sea útil para evaluar el rendimiento de la entidad en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros.”*

El Lic. Jhonny Badilla Castañeda, Jefe Área Contabilidad IVM, indicó que la elaboración de la contabilidad del fondo, fue una iniciativa de esa Área, debido a que antes no existía control contable de estos recursos y que las diferentes unidades deben de remitir los insumos para poder contabilizar y justificar los diferentes saldos de los estados financieros.

La información que se refleja en los estados financieros debe ser suficiente y apropiada, con el fin de que los diferentes usuarios puedan analizarla y tomar las decisiones de acuerdo a los resultados financieros, recursos y obligaciones existentes, de ahí la importancia de que se revelen las diferentes transacciones que afectan o pueden afectar los estados financieros, que las políticas contables estén claramente definidas y que las cuentas se encuentren debidamente conciliadas.

## **5. SOBRE EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES Y EL PROCEDIMIENTO DEL CICLO CONTABLE**

El Manual de Procedimientos del Fondo de Prestaciones Sociales no contiene toda la información contable que afecta su contabilidad, además el procedimiento del ciclo contable del fondo fue confeccionado en mayo del 2009, por lo cual no incorpora las prácticas actuales para la elaboración de los estados financieros.

La Ley General de Control Interno 8292, en su artículo 12 “Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno”, inciso A), menciona como parte de los deberes del jerarca y de los titulares subordinados:

*“a) Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo.”*

Asimismo en el artículo 15 “Actividades de control”, “Respecto de las actividades de control, serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, entre otros, los siguientes:





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

*“Documentar, mantener actualizados y divulgar internamente tanto las políticas como los procedimientos que definan claramente, entre otros asuntos, los siguientes:*

*iii. El diseño y uso de documentos y registros que coadyuven en la anotación adecuada de las transacciones y los hechos significativos que se realicen en la institución. Los documentos y registros deberán ser administrados y mantenidos apropiadamente.*

*iv. La conciliación periódica de registros, para verificar su exactitud y determinar y enmendar errores u omisiones que puedan haberse cometido.”*

Desde la promulgación del procedimiento del ciclo contable mensual del fondo de prestaciones sociales no se ha procedido a su actualización para que se adapte a las nuevas formas en las cuales se elabora la contabilidad.

Lo anterior, facilita que se puedan presentar inconsistencias en la información al ser elaborada, que se omitan revelar aspectos de importancia en los estados financieros, o que se sigan prácticas contables que se encuentran desactualizadas, tal y como se ha visto en el presente informe.

## CONCLUSIONES

Los estados financieros, deben contener y revelar todos los activos y pasivos que existan, con el fin de que la información sea completa y sirva para que los diferentes usuarios de la información conozcan los resultados financieros y sus implicaciones, además que contribuya a la toma de decisiones de la Administración. Asimismo, deben estar presentados siguiendo las normas contables para que puedan ser comparados y analizados integralmente.

La existencia de partidas sin conciliación y depuración afecta la confiabilidad de las cifras, validez y procedencia de las cuentas, y por consiguiente la certeza en los resultados reflejados en los estados financieros.

Aunado a lo anterior, el hecho de que los manuales y procedimientos para la elaboración y presentación de los estados financieros del fondo se encuentren desactualizados, facilita que se presenten este tipo de inconsistencias en la información, tanto en su contenido como en el control financiero que debe existir.

## RECOMENDACIONES

### AL GERENTE DE PENSIONES

1. Analizar en conjunto con el Director Financiero Administrativo, la Directora de Prestaciones Sociales y el Jefe del Área Contabilidad IVM, los gastos generales y de administración en los cuales incurre el





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

fondo de prestaciones sociales, con el fin de que sean incorporados dentro de sus estados financieros, debido a que en la actualidad esa información no está siendo considerada. Además, proceder a reconocer al IVM el monto de los gastos que se llegaren a determinar y que en la actualidad están siendo asumidos dentro de la estructura financiera de Pensiones, haciendo a su vez el análisis legal sobre el posible reconocimiento retroactivo de estos montos.

Los registros que eventualmente se realicen en la contabilidad del Fondo de Prestaciones Sociales, deberán realizarse de igual forma en la contabilidad del IVM.

En caso de considerar que esta información no se debe registrar y reflejar en los estados financieros del fondo, justificar técnicamente la decisión. **Plazo 6 meses.**

#### AL JEFE ÁREA CONTABILIDAD IVM

2. Proceder a realizar los ajustes que correspondan en los estados financieros de Balance de Situación, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas de Revelación, de acuerdo a lo señalado en los puntos 2 y 4 del presente informe, entre los que se encuentran:

- a) Corregir la presentación y corte de las fechas según la estructura que debe seguirse en cada estado financiero.
- b) Separar los rubros de cuentas por cobrar que correspondan al activo corriente y no corriente.
- c) Revisar la clasificación de la partida "Aporte Régimen Aporte SEM, artículo 4 reglamento FPS 2007", y en caso de no corresponder, efectuar la reclasificación a la partida patrimonial que sea pertinente.
- d) Corregir el registro contable de las primas y descuentos en la contabilización de las inversiones, debido a que se están registrando en cuentas de ingresos y gastos que no corresponden.
- e) Modificar la palabra "**comición**" en el grupo de partidas de otros gastos por "**comisión**".
- f) Corregir la forma de elaboración y presentación del Estado de Cambios en el Patrimonio y del Estado de Flujos de Efectivo.
- g) Incorporar en las notas de los estados financieros las principales políticas de contabilidad seguidas para su elaboración, el número de cuenta de cada una de las partidas. Además, revisar que las notas contengan el detalle suficiente y necesario para comprender la naturaleza de cada partida como en el caso de las notas de impuesto sobre la renta por pagar e inversiones.

Como apoyo para el cumplimiento de esta recomendación, se puede revisar la Norma Internacional de Contabilidad 1 Presentación de Estados Financieros y su anexo de implementación. **Plazo 3 meses.**

3. En razón de los resultados de la revisión de las conciliaciones de las cuentas del fondo señaladas en el hallazgo 3, efectuar una depuración de las cifras de las cuentas de los estados financieros, apoyándose en las unidades que lleven el control de cuentas. Una vez realizada esta labor efectuar los ajustes contables que correspondan.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

Aunado a lo anterior, asegurar que se concilien mensualmente las cuentas del fondo, y en caso de no disponer de los recursos necesarios para el control sobre alguna de estas, trasladar por medio de las instancias que correspondan, su respectiva revisión y conciliación. **Plazo 3 meses.**

4. Proceder con el registro en los estados financieros del Fondo de Prestaciones Sociales y del RIVM de los intereses por pagar determinados y comunicados por la Dirección Actuarial y Económica, con el oficio DAE-150-2016, suscrito por el MSc. Cristian Torres Jiménez, Jefe Área Actuarial, por el monto de €678.827.820,29 (seiscientos setenta y ocho millones ochocientos veintisiete mil ochocientos veinte colones con 29/100).

Además, enviar corrección a la Dirección Actuarial y Económica sobre los montos que se deben considerar para el cálculo de los intereses de las cuentas por cobrar al Seguro de Salud, debido a que se consideró el monto de €126.300.000 (ciento veintiséis millones trescientos mil colones), el cual ya había sido pagado desde el 2009. Una vez obtenido el monto de los intereses a cobrar proceder con su registro en los estados financieros del fondo y comunicar lo correspondiente a la Dirección Financiero Contable para que sea de igual forma registrado en los estados financieros del Seguro de Salud. **Plazo 6 meses.**

5. Actualizar el Manual de Procedimientos del Fondo de Prestaciones Sociales y el procedimiento del ciclo contable del fondo, con el fin de que se ajusten a las nuevas formas de trabajo y elaboración de los estados financieros. Además, incorporar los diferentes tratamientos contables que se deben seguir en la contabilización de las diferentes partidas, tomando como base el Manual Descriptivo de Cuentas Contables que es utilizado para la contabilidad del RIVM y el Seguro de Salud. **Plazo 6 meses.**

## COMENTARIO

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, artículo 45, los resultados del presente informe fueron comentados el 20 de abril, 2016, en las oficinas de la Auditoría Interna, edificio Laureano Echandi, con los funcionarios, Lic. Jhonny Badilla Castañeda, Jefe Área de Contabilidad de IVM, y el Lic. Fabio Alpízar Benavides, Asesor Gerencia Pensiones. Se incluyen las principales observaciones:

Lic. Badilla: se tomarán las recomendaciones para mejorar la presentación e información que se muestra en los estados financieros del fondo.

También se puede considerar la capacitación al personal responsable de elaborar los estados financieros del fondo.

Lic. Alpízar: Dentro del proceso de reestructuración se está analizando si toda la estructura funcional del fondo de prestaciones sociales se traslada al Seguro de Salud o se mantiene en el IVM, por lo cual







CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

algunas de las recomendaciones de la Auditoría Interna están en proceso. Se debe esperar lo que defina la Junta Directiva.

## ÁREA SERVICIOS FINANCIEROS

Lic. Adrián Céspedes Carvajal  
**ASISTENTE DE AUDITORÍA**

Lic. Randall Jiménez Saborío, Mgs  
**JEFE ÁREA SERVICIOS FINANCIEROS**





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

## Anexo I

Fondo de Prestaciones Sociales Análisis Vertical Balance de Situación Al 31 de diciembre 2014-2015 (En colones)				
Cuentas Balance de Situación	Años			
	2015	% REP	2014	% REP
<b>ACTIVO</b>				
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
Bancos	17,078	0.00%	141	0.00%
Inversiones	525,483,015	6.48%	160,349,085	2.27%
Cuentas por Cobrar Instituciones	13,014	0.00%	542,113,014	7.66%
Intereses por cobrar inversiones a corto plazo	59,247,490	0.73%	22,572,060	0.32%
Intereses por cobrar inversiones a largo plazo	1,070,452,625	13.21%	780,212,636	11.02%
Cuentas a cobrar s/impuesto de Renta	2,694,782	0.03%	925,158	0.01%
Inversiones en tránsito	0	0.00%	0	0.00%
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>1,657,908,005</b>	<b>20.45%</b>	<b>1,506,172,094</b>	<b>21.28%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				
Inversiones a largo plazo	6,447,645,010	79.55%	5,570,986,800	78.72%
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>6,447,645,010</b>	<b>79.55%</b>	<b>5,570,986,800</b>	<b>78.72%</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>8,105,553,014</b>	<b>100.00%</b>	<b>7,077,158,893</b>	<b>100.00%</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
Cuentas a pagar por impuesto s/renta	17,663,105	0.22%	17,663,105	0.25%
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>17,663,105</b>	<b>0.22%</b>	<b>17,663,105</b>	<b>0.25%</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>				
Cuentas por pagar FPS a IVM	1,642,328,936	20.26%	1,508,473,693	21.31%
<b>Total Pasivo No Corriente</b>	<b>1,642,328,936</b>	<b>20.26%</b>	<b>1,508,473,693</b>	<b>21.31%</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>1,659,992,041</b>	<b>20.48%</b>	<b>1,526,136,798</b>	<b>21.56%</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
Capital histórico acumulado FPS	3,987,090,010	49.19%	3,987,090,010	56.34%
Aporte Régimen Aporte SEM, artículo 4 reglamento FPS 2007	1,017,925,313	12.56%	694,277,038	9.81%
Excedentes acumulados	869,655,046	10.73%	342,854,439	4.84%
Excedentes del Periodo	570,890,603	7.04%	526,800,607	7.44%
<b>Total Patrimonio</b>	<b>6,445,560,973</b>	<b>79.52%</b>	<b>5,551,022,095</b>	<b>78.44%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>8,105,553,014</b>	<b>100.00%</b>	<b>7,077,158,893</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en los Estados Financieros suministrados por el Área Contabilidad IVM- Dirección Financiera Administrativa





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

**Fondo de Prestaciones Sociales**  
**Análisis Horizontal**  
**Balance de Situación**  
**Al 31 de diciembre 2014-2015**  
**(En colones)**

Cuentas Balance de Situación	Años		Variaciones	
	2015	2014	2015/2014	
			Absoluta	Relativa
<b>ACTIVO</b>				
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
Bancos	17,078	141	16,936	11985.30%
Inversiones	525,483,015	160,349,085	365,133,931	227.71%
Cuentas por Cobrar Instituciones	13,014	542,113,014	(542,100,000)	-100.00%
Intereses por cobrar inversiones a corto plazo	59,247,490	22,572,060	36,675,430	162.48%
Intereses por cobrar inversiones a largo plazo	1,070,452,625	780,212,636	290,239,990	37.20%
Cuentas a cobrar s/impuesto de Renta	2,694,782	925,158	1,769,624	191.28%
Inversiones en tránsito	0	0	0	0.00%
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>1,657,908,005</b>	<b>1,506,172,094</b>	<b>151,735,911</b>	<b>10.07%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				
Inversiones a largo plazo	6,447,645,010	5,570,986,800	876,658,210	15.74%
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>6,447,645,010</b>	<b>5,570,986,800</b>	<b>876,658,210</b>	<b>15.74%</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>8,105,553,014</b>	<b>7,077,158,893</b>	<b>1,028,394,121</b>	<b>14.53%</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
Cuentas a pagar por impuesto s/renta	17,663,105	17,663,105	0	0.00%
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>17,663,105</b>	<b>17,663,105</b>	<b>0</b>	<b>0.00%</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>				
Cuentas por pagar FPS a IVM	1,642,328,936	1,508,473,693	133,855,243	8.87%
<b>Total Pasivo No Corriente</b>	<b>1,642,328,936</b>	<b>1,508,473,693</b>	<b>133,855,243</b>	<b>8.87%</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>1,659,992,041</b>	<b>1,526,136,798</b>	<b>133,855,243</b>	<b>8.77%</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
Capital histórico acumulado FPS	3,987,090,010	3,987,090,010	0	0.00%
Aporte Régimen Aporte SEM, artículo 4 reglamento FPS 2007	1,017,925,313	694,277,038	323,648,275	46.62%
Excedentes acumulados	869,655,046	342,854,439	526,800,607	153.65%
Excedentes del Periodo	570,890,603	526,800,607	44,089,996	8.37%
<b>Total Patrimonio</b>	<b>6,445,560,973</b>	<b>5,551,022,095</b>	<b>894,538,878</b>	<b>16.11%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>8,105,553,014</b>	<b>7,077,158,893</b>	<b>1,028,394,121</b>	<b>14.53%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en los Estados Financieros suministrados por el Área Contabilidad IVM- Dirección Financiera Administrativa



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

## Anexo II

**Fondo de Prestaciones Sociales**  
**Análisis Horizontal**  
**Estado de Ingresos y Gastos**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre 2014-2015**  
**(En colones)**

Nombre Cuentas Contables	Años		Variaciones	
			2015/2014	
Ingresos	2015	2014	Absoluta	Relativa
Ingresos por intereses inversiones corto plazo	58,121,680	15,062,491	43,059,189	285.87%
Ingresos por Intereses Inversiones largo Plazo	854,842,609	504,546,991	350,295,618	69.43%
Ingresos por Revaluación	3,130,764	82,263,495	(79,132,731)	-96.19%
Ingresos por Descuento Compra de Títulos	8,825,542	10,374,946	(1,549,404)	-14.93%
Otros Ingresos	26,091	41,372	(15,281)	-36.94%
<b>Total Ingresos</b>	<b>924,946,686</b>	<b>612,289,295</b>	<b>312,657,391</b>	<b>51.06%</b>

Nombre Cuentas Contables	Años		Variaciones	
			2015/2014	
Gastos	2015	2014	Absoluta	Relativa
Gastos Fondo de Prestaciones Sociales.	133,863,597	72,224,859	61,638,738	85.34%
Otros Gastos	220,192,486	13,263,829	206,928,657	1560.10%
<b>Total Gastos</b>	<b>354,056,083</b>	<b>85,488,688</b>	<b>268,567,395</b>	<b>314.16%</b>

<b>Excedente del Período</b>	<b>570,890,603</b>	<b>526,800,607</b>	<b>44,089,996</b>	<b>8.37%</b>
------------------------------	--------------------	--------------------	-------------------	--------------

Fuente: Elaboración propia con base en los Estados Financieros suministrados por el Área Contabilidad IVM- Dirección Financiera Administrativa



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

**Fondo de Prestaciones Sociales**  
**Análisis Vertical**  
**Estado de Ingresos y Gastos**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre 2014-2015**  
**(En colones)**

Nombre Cuentas Contables	AÑOS			
	2015	% Rep	2014	% Rep
<b>Ingresos</b>				
Ingresos por intereses inversiones corto plazo	58,121,680	6.28%	15,062,491	2.46%
Ingresos por Intereses Inversiones largo Plazo	854,842,609	92.42%	504,546,991	82.40%
Ingresos por Revaluación	3,130,764	0.34%	82,263,495	13.44%
Ingresos por Descuento Compra de Títulos	8,825,542	0.95%	10,374,946	1.69%
Otros Ingresos	26,091	0.00%	41,372	0.01%
<b>Total Ingresos</b>	<b>924,946,686</b>	<b>100.00%</b>	<b>612,289,295</b>	<b>100.00%</b>

Nombre Cuentas Contables	AÑOS			
	2015	% Rep	2014	% Rep
<b>Gastos</b>				
Gastos Fondo de Prestaciones Sociales.	133,863,597	14.47%	72,224,859	11.80%
Otros Gastos	220,192,486	23.81%	13,263,829	2.17%
<b>Total Gastos</b>	<b>354,056,083</b>	<b>38.28%</b>	<b>85,488,688</b>	<b>13.96%</b>

<b>Excedente del Período</b>	<b>570,890,603</b>	<b>61.72%</b>	<b>526,800,607</b>	<b>86.04%</b>
------------------------------	--------------------	---------------	--------------------	---------------

Fuente: Elaboración propia con base en los Estados Financieros suministrados por el Área Contabilidad IVM- Dirección Financiera Administrativa